

MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 32

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2012-1588 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en el barrio El Llano. Expte. 101/2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación cuyos datos se detallan a continuación.

Fecha de la concesión: 30 de noviembre de 2011.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Doña María Jesús Fernández Diego, con NIF número 13923747-F y domicilio en B.º El Llano número 50 39408 Coa - Los Corrales de Buelna.

Descripción de la obra: Una Vivienda unifamiliar aislada.

Ubicación: Bº El Llano número 20 39408 Coa - Los Corrales de Buelna.

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Los Corrales de Buelna, 1 de febrero de 2012.

La alcaldesa,

M.ª Mercedes Toribio Ruiz.

2012/1588

CVE-2012-1588